

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría señor Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.995.—Don Luis Corro Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de noviembre de 1962 sobre rescisión contrato vivienda número 8 avenida Antonio Balón, protegida, de Marbella (Málaga).

Pleito número 11.600.—Herederos de Amparo Mendrano contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de marzo de 1963 sobre sanción de 500 pesetas por infracción del Código de Circulación.

Pleito número 10.616.—Doña Inés Lantres García contra denegación tacita expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre calificación casa bonificable calle Pontvedra, 21, de El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 11.666.—Doña Justa de Azcarate y García Lomas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1963 sobre transformación contrato arrendo amortización.

Pleito número 11.686.—Doña Dolores León Linares y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1962 sobre concesión marca número 325.057.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—El Secretario Decano.—7.134.

Pleito número 11.753.—Don Joaquín del Soto Hidalgo contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero y 5 de abril de 1963 sobre enajenación por Fundación «La Soledad y San Benito» de un solar en la calle Diego de León, de esta capital.

Pleito número 11.896.—Don Gonzalo Insa Torro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1962 sobre denegación modelo utilidad número 89.511.

Pleito número 11.915.—Don Fausto Jordana de Pozas contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Agricultura en 9 de noviembre de 1962 y 6 de abril de 1963 sobre clasificación vías pecuarias término municipal Tivisa (Tarragona).

Pleito número 10.254.—«Enrique Prieto, Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 6 de marzo de 1962 y 10 de enero de 1963 sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.306.—Don Roberto Nalda y Díaz Cuesta contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 17 de marzo y 10 de enero de 1963 sobre devolución de cantidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.133.

• Pleito número 11.564.—«M. A. G. A., Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre liquidación de 35.383 pesetas por concepto de fianzas.

Pleito número 11.593.—«Aurelio Gamur, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1961 sobre concesión marca número 362.754, Liobiótico-Atropin.

Pleito número 11.923.—Don Abel Pérez Jover contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de abril de 1962 sobre concesión marca número 391.357, «Reyira» y «Wundermatico».

Pleito número 11.932.—Inmobiliaria Barrio de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de enero de 1963 sobre multa de 10.000 pesetas y otras obligaciones.

Pleito número 11.951.—Mutualidad Previsión Social Detallistas Pescado Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1963 sobre sanciones por valor de 13.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.132.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por Asociación de Ayudantes de Obras Públicas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden Circular número 135 62 de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 7 de junio de 1962, por la que se establecieron normas para la designación y remuneración del «personal colaborador» del Plan General de Carreteras y contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 28 de junio de 1963, que desestimó el recurso de alzada, pleito al que ha correspondido el número general 12.469 y el 296 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.072.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Alfonso Rubio Fernández se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre tacita desestimación de peticiones dirigidas al Ministerio del Ejército por el recurrente en 9 de noviembre de 1961 y 2 de mayo de 1962, sobre sueldos y otros emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 12.478 y el 298 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.071.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Concepción Zalve Quiñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 25 de junio de 1963, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 12.506 y el 303 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.070.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Barcelona, se anuncia por medio del presente la muerte intestada de doña Manuela Concepción Sánchez Díaz, nacida en Madrid el día 20 de diciembre de 1883, hija de Antonio y de Dolores, fallecida en Barcelona el día 28 de septiembre de 1961, en calle Mahón, número 2, en estado de viuda de don José Vendrell Sala, y cuyo último domicilio fue en Barcelona, calle de Muntaner, 452, 4.º, primera, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la nombrada doña Manuela Concepción Sánchez Díaz, a fin de que comparezcan ante dicho instalado en el Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, dentro del término de dos meses, prevenidos que no haciéndolo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Julián Cortés.—El Juez (ilegible).—7.119.

CAMBADOS

Don Luis Varela Pérez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace publico: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José María Abalo y Rúbianes, vecino que fué de Villagarca, y en ignorado paradero, a instancia del Procurador don Victoriano Piñero Acosta, representando a José Abalo Aragunde, de la misma vecindad.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Luis Varela.—El Secretario (ilegible).—6.681 y 2.ª 18-10-1963

CARTAGENA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Martín Carceles Lorente, en nombre y representación de doña Encarnación Murcia Madrid, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, contra doña Josefa Luengo Frutos, mayor de edad soltera, vecina de esta ciudad en el barrio de Los Dolores, calle de Alfonso XIII, número 79, se saca a venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Trozo de terreno en el paraje de La Campana, diputación del Plan, de este término, que mide 5 metros por su viento Este, 10 metros por el Oeste, 25 metros por el Sur, y por el Norte, en línea quebrada, 16 metros 30 centímetros y 8 metros 20 centímetros, ocupando una total superficie de 166 metros cuadrados, en el que existe un edificio de planta baja, cubierto de tejado, destinado a horno de pan cocer, cuyo edificio contiene un horno, sus útiles necesarios, motor eléctrico y amasadora «Perfecta». Todo ello forma parte integrante del mismo, y linda: al Este o frente, carretera de Albacete a Cartagena, nombrada hoy calle de Alfonso XIII, barrio de Los Dolores, donde está marcada con el número 79, y en parte, resto de donde se segregó; al Norte, dicho resto de donde se segregó y en parte parcela dos de José Mateo Ros; al Sur, calle denominada Arias, antes Soro, y por el Oeste o espalda, parcela número 6.

Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala-audientia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de 300.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Cartagena a 10 de septiembre de 1963.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Enmendado.—Veinte.—Vale.—El Secretario (ilegible).—6.129.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Marcelino Etcheverría Naveira, Juez de Primera Instancia accidental de El Ferrol del Caudillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de «intestato» por muerte de don Bernardo Mouriz Leyte o Mouriz Leyte, nacido el día 28 de noviembre de 1884, hijo de Bernardo y de Elia, viudo, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció el día 15 de mayo del corriente año sin dejar descendientes ni otros parientes conocidos, dentro del cuarto grado, y sin haber otorgado testamento, lo que se hace saber para que las personas que se crean con derecho a la herencia dejada por dicho causante comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, apercibiéndose que de no verificarse se tendrá por vacante la herencia, por no haberse presentado persona alguna reclamando dicha herencia.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de octubre de 1963.—El Secretario, R. Chantretero.—El Juez, Marcelino Etcheverría Naveira.—7.127.

GIJÓN

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y a instancia de don Avilino Fernández Collada, vecino de Gijón, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Gerardo Fernández Collada, nacido en esta villa el 21 de septiembre de 1893, hijo de Vicente Fernández Martínez y de Rita Collada Vega, que hace cuarenta años embarcó para la República Argentina, teniendo su domicilio en Buenos Aires, calle Chile, número 383, sin tenerse más noticias del mismo desde el año 1951.

Se da conocimiento de la existencia del expediente a los fines de Ley.

Dado en Gijón a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.968 y 2.ª 18-10-1963

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María García Gutiérrez, representada por el Procurador don Emilio García Fernández en concepto de pobre, por tener concedidos tales beneficios la actora, sobre declaración de fallecimiento de don Ángel Emilio Cabrera Ramírez, natural de Constantina (Sevilla), hijo de Juan y de Pastora, nacido el 12 de octubre de 1909, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Baltasar Bacheo, número 45, cuyo señor, a finales del año 1936 ingresó en el Cuerpo de Guardias de Asalto, y a finales de nuestra Guerra de Liberación se internó en Francia, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace saber a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.574 y 2.ª 18-10-1963

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriazo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los presentes autos de procedimiento especial, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Manuel Lucas Lucas, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Ibarrodo Pastor, sobre reclamación de cantidad, se saca a la

venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo fijado a tal fin en la escritura de préstamo base de tales autos de 250.000 pesetas, la finca hipotecada en la misma, que es la siguiente:

En Madrid y su calle de Gómez Ortega una casa número 14 provisional, hoy 20, barrio de la Prosperidad, correspondiente a la Sección Segunda del Registro de la Propiedad del Norte, consta de planta baja, principal y segunda, distribuido en varias habitaciones para vivienda con cubierta de tejado. Ocupa una superficie de 234 metros cuadrados 8 decímetros, equivalentes a 2.787 pies cuadrados y 5 centésimas de otro pie, considerándose edificadas 155 metros 70 centímetros cuadrados y el resto destinado a jardín. Linda al frente o Suroeste, con la calle de Gómez Ortega en recta de 10 metros 35 centímetros; por la derecha, entrando al Sudoeste, con solar del excelentísimo señor Marqués del Llano de San Javier; al Noroeste, con solar del mismo señor, en recta de 27 metros 8 centímetros, y por el fondo o noreste, al Nordeste, con casa que tiene fachada a la calle del General Zabala en recta de 10 metros 36 centímetros.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en metálico, sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta, o sea de la cantidad de 350.000 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran la citada cantidad. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la fecla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador (los) acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.128.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11 en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa sin planta capital y su calle de San Bernardo con vuelta a la traviesa de La Parada, situada por la parte con el número 4, antigua 27, moderna de la manzana 498, la cual tiene 40 líneas: Por la calle de San Bernardo, 25 pies; por la traviesa de La Parada, 79 pies y tres cuartos; por la manzana 498, la línea 46 pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última en línea de 26 y un cuarto de pies, y a su extremo vuelve la manzana 498 introduciéndose en el terreno en línea de 23 pies y tres cuartos, formando un solo patio con este trozo, con una la manzana 498, en línea de 56 pies, otras líneas comprendidas en el 2.º de pies superficiales, con inclusión de los árboles de sus medianerías, y linda: Por el frente, con la calle de San Bernardo; por el fondo, con su entrada principal, por su derecha, con la traviesa de La Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelo Martínez Alcañal, y por el resto, con casa de don Manuel Berba.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta de nuevo y por primera vez y por el tipo de 400.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a la expresada cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitar.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.137

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don José Luis Cembrano Rodríguez contra don Alfredo Berriatúa Alzugaray, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, la siguiente:

Tierra en término de Arayaca, hoy Madrid, al sitio del Barrial, con una superficie en la actualidad, después de distintas segregaciones, de dieciséis mil setenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados Linda: Este, camino del Barrial; Norte, parcelas segregadas y vendidas a don José Luis Pócker y al señor Sánchez Ramos, y Oeste y Sur, tierras de don Francisco Sanfiz.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la certificación de títulos y cargas traída del Registro se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Hilario Poza.—El Juez, Juvenicio Escribano.—7.159-3.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima» contra doña Aurora de los Ríos Zarza, don José, don Luis y don Adolfo Carrera de los Ríos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los derechos de traspaso embargados a los deudores, sobre el local de negocio destinado a pastelería «Sonia», sito en la calle del Doctor Esquerdo, número 58.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda, ascendente a la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con la obligación del rematante de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, y que habrá de quedar en suspenso la aprobación del remate a los efectos del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y por último, que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Hilario Poza.—El Juez, Juvenicio Escribano.—7.160-3

REDONDELA

Don Francisco Gómez Olivie, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Benito Campo Fernández, nacido el 26 de enero de 1900 en la parroquia de Torroso (Mos), hijo de Juan Campo Taibo y de Socorro Fernández Lorenzo, en donde residió hasta el año 1930, en que se ausentó a Cuba, sin que desde 1933 se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Redondela a 12 de agosto de 1963.—El Secretario, Abel Pérez.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—6.127.

1.º 18-10-1963

SANTIAGO

El Ilustrísimo señor don Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Santiago.

Hace pública: A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Andren Abet Suárez, de ciento un años, hijo de Manuel y Jacoba, natural y vecino de Vilvestro (Santiago), casado, que emigró para Brasil, y desde 1900 no se tienen noticias noticias de su paradero.

Dado en Santiago a 8 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—El Juez, Manuel Landeiro.—6.125.

1.º 18-10-1963

TREMP

Don Angel Rodríguez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Lloret Ardiaca, que en el año 1938 se ausentó de Tremp con motivo de incorporación a filas, sin que desde finales de dicho año se hayan vuelto a tener noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración su hermano don José Lloret Ardiaca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Dado en Tremp a 1 de octubre de 1963. El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Rodríguez García.—6.128

1.º 18-10-1963

REQUISITORIAS

Para cumplimiento de las ordenadas recibidas y de incoar en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarándose a todas las autoridades y Agentes de la policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ACOSTA GONZALEZ, Miguel; hijo de Alberto y Cristobalina, de veinticinco años, natural de Cádiz, calderero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca y Cádiz; procesado en la causa número 184 de 1961 por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Angel Carie Vea-Murguía.—(3.193.)

COMPTE CERVINO, Angel; hijo de Angel y de Bernabea, natural y vecino de Madrid, de veintitrés años, solador, soltero, sus señas: estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Sidi Inni.—(3.194.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 162 de 1963, David Ventura Biasco.—(3.176.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 33 de 1949, Vicente Daras Nebot.—(3.178.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 389 de 1961, Vicente Arques Sentamans y Miguel Fernández Torres.—(3.190.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 317 de 1961, María Luisa Vasallo Mumbert.—(3.185.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 14 de 1963, Fernando Jiménez Segador.—(3.162.)